

ORDENANZA N° 5.693

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Reconocer como Ciudadana Destacada a la artista riojana señorita Sofía Carla Arias por su constante aporte a la cultura, la educación y el compromiso que brinda para la concientización de la prevención y de la seguridad vial.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los once días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve. Proyecto presentado por el Bloque Peronista.-